

24 de Septiembre de 2025

Impone INFONL amonestación a alcaldesa de Zuazua y a su Unidad de Transparencia municipal



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, INFONL, celebró su trigésima quinta sesión ordinaria de este 2025 donde impuso cuatro amonestaciones públicas para sujetos obligados del municipio de Zuazua.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara y estuvieron las Consejeras María Teresa Treviño, y María de los Ángeles Guzmán, además de los Consejeros Francisco Guajardo Martínez y Félix Ramírez Bustillos.

La primera de las amonestaciones públicas fue para la alcaldesa de Zuazua, Elva Deyanira Martínez González, por no cumplir las obligaciones de transparencia que debe poner a disposición de la ciudadanía.

Las tres restantes fueron para la Unidad de Transparencia del municipio de Zuazua, cuyo titular es Moisés Abraham

Hinojosa Villanueva, por incumplir las resoluciones de este órgano garante.

Los superiores jerárquicos de ambos sujetos obligados serán notificados y tienen cinco días para cumplir el fallo correspondiente en los términos establecidos o se harán acreedores a una sanción económica.

Durante la trigésima quinta sesión, el Pleno desahogó **25** Proyectos de Resolución, de los cuales **22** corresponden a Recursos de Revisión, **2** a Denuncias de Obligaciones de Transparencia y **1** a Recurso de Revisión de Datos Personales.

De este total, se propusieron **11** Proyectos para modificación de respuesta; **12** para sobreseerse, **01** en que se revoca y **01** más en el que se confirma la respuesta.

Durante la sesión, el Pleno aprobaron **4** acuerdos de los cuales se desprenden las **4** amonestaciones públicas.